



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DECLÁRASE FIESTA NACIONAL DE LAS LEGUMBRES. CORONEL DOMÍNGUEZ, SANTA FE.

Artículo 1°.- Declárase Fiesta Nacional de las Legumbres a la que se realiza anualmente durante el mes de septiembre en la localidad de Coronel Domínguez, departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Inclúyase la Fiesta Nacional que se declara en el artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Fiesta Nacional de las Legumbres a la que anualmente se celebra durante el mes de septiembre en la localidad de Coronel Domínguez, situada en el departamento de Rosario, provincia de Santa Fe.

La Fiesta de las Legumbres fue declarada de interés turístico provincial por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe en julio de 2019 (Disposición 183/2019), y de interés de la Cámara de Diputados provincial, en agosto de ese año. A su vez, un proyecto de ley de autoría de la legisladora Clara García, que instituye a Coronel Domínguez como Capital Provincial de las Legumbres y fuera sancionado por dicha Cámara, se encuentra en trámite ante el Senado provincial a la espera de obtener sanción definitiva (Expte. 39940 CD, 11-09-2019). Se acompaña dicha documentación como Anexos I, II y III al presente proyecto de ley.

Se trata de una celebración organizada por la comuna que es particularmente representativa para la localidad, pues Coronel Domínguez es una de las principales productoras de legumbres, específicamente de lentejas, y forma parte de la tradicional zona legumbrera provincial, destacándose por sus productores, pymes y empresas líderes del sector que invierten y apuntalan el desarrollo local, contribuyen a la generación de empleo y a la promoción de una agricultura sostenible con diversidad productiva.

Pero, además, la Fiesta de las Legumbres coincide con los festejos por el Día del Agricultor, por lo que reúne a todo el sector productivo de la actividad agraria, industrial y comercial. Cada edición anual del evento se ha erigido en un punto de encuentro de diversas producciones locales y regionales, en el que confluyen exposiciones de herramientas y maquinaria agrícola, foros, disertaciones, muestras de emprendedores, degustación gastronómica de productos regionales, ferias de artesanos, talleres y espectáculos artísticos y culturales; y al cierre de la actividad ofrece su plato típico: un gran guiso de lentejas para todo el público.

La región, y en particular los departamentos santafesinos de Rosario y Constitución, tienen una tradición en los cultivos de lentejas y arvejas desde hace más de 70 años, con un protagonismo cada vez mayor en la producción de legumbres y un horizonte de oportunidades de crecimiento también cada vez mayor frente a la gran demanda de proteína vegetal que el mundo requiere.

Creemos que es necesario promover esta iniciativa que viene impulsando la Comuna de Coronel Domínguez, para visibilizar y apuntalar el desarrollo local y provincial a partir de un alimento tan beneficioso, tanto por la calidad de sus nutrientes



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

como por ser medioambientalmente sustentables por el uso y cuidado del suelo y del agua, en un contexto de mitigación al cambio climático.

Coronel Domínguez cada año se prepara para poner en valor todo el potencial agro-productivo de la provincia de Santa Fe y la región, gracias al activismo, la articulación y participación de todos los actores de la cadena de las legumbres, instituciones y comunidad local, en un gran evento que convoca a fortalecer el trabajo y la producción, potenciando su fuerte identidad legumbrera a nivel regional y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Anexo I. Declaración de interés turístico provincial, Gobierno de Santa Fe.





Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Anexo II. Declaración de interés de la Cámara de Diputados de Santa Fe.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:	
De su interés:	
1.	El espectáculo "75 años de identidad" como celebración de los 75 años de vida de Orlando Vera Cruz y en repaso de su extensa discografía y repertorio que forman parte de la cultura santafesina, a realizarse el 10 de agosto del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autoría: Claudia Giaccone.
2.	El 3º Festival de Poesía del Norte Santafesino, organizado por la Biblioteca Popular J. M. Estrada a realizarse el 1 y 2 de agosto del corriente año en la ciudad de Las Toscas. Autoría: Claudia Giaccone.
3.	La jornada "Una Educación para Todos" que se llevará a cabo el 31 de agosto en la ciudad de El Trébol, organizado por T21 Asociación Civil. Autoría: Alejandro Boscarel.
4.	La XX Edición de la Fiesta de Celebración de "La Pachamama" en Firmat, que se estará llevando adelante en la ciudad de Firmat en el mes de agosto. Autoría: Gabriel Real.
5.	El 7º Congreso de la Soja Mercosur - Mercosoja 2019 que se realizará el 4 y 5 de septiembre de 2019 en el Centro de Convenciones de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario. Autoría: Gabriel Real.

- Pág. 50 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

01 DE AGOSTO DE 2019	PERÍODO ORDINARIO	5ª SESIÓN ORDINARIA
6.	El "1º Congreso Internacional de Resiliencia en Rosario-Resiliencia es Vida" que se realizará el 26, 27 y 28 de septiembre de 2019 en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa de la ciudad de Rosario. Autoría: Gabriel Real.	
7.	El "1º Congreso Argentino de Pacientes con Cáncer y Familiares" que se realizará el 9 de noviembre de 2019 en la ciudad de Rosario. Autoría: Gabriel Real.	
8.	El "VIII Encuentro Santafesino de Danzas Circulares 2019" que se realizará el 16, 17 y 18 de agosto de 2019 en la ciudad de Rosario. Autoría: Gabriel Real.	
9.	La edición del Libro: "Juguemos al bullying", que ha sido escrito por Sofia Strugnera. Autoría: Leandro Busatto.	
10.	Las VII Jornadas Nacionales de Psicología y Derechos Humanos: "Memoria, Resistencia y Acciones Colectivas, Mirta Clara", están convocadas por la Federación de Psicólogos de la República Argentina y organizadas por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe. Autoría: Leandro Busatto.	
11.	La 4ª edición de jornadas culturales en conmemoración de los "108 años de Cultura en la Popular", organizada por la Biblioteca Popular Centro Rivadavia y Asociación Civil Tacurú, a llevarse a cabo el 6, 7 y 8 de septiembre en la sala del cine teatro Rivadavia de la ciudad de San Carlos Centro. Autoría: Jorge Henn.	
12.	La "8ª Fiesta Provincial de Orquídeas y Bromelias y 15ª Exposición", organizada por la Asociación Orquideófila Santafesina, a realizarse el 14 y 15 de septiembre, en las instalaciones de ADE de la ciudad de Santa Fe. Autoría: Jorge Henn.	
13.	La 1ª edición de "Expo IUMA", encuentro ambiental de la ciudad, provincia y región cuyos ejes temáticos son: Energías renovables - Ciencia y Tecnología - Bienestar, salud y alimentación - Eco Emprendedorismo - Educación ambiental, a realizarse en la ciudad de Santa Fe el 27, 28 y 29 de septiembre de 2019. Autoría: Jorge Henn.	
14.	La Jornada de cannabis medicinal: "Una Cuestión de Derechos, organizado por Macame (Mamá Cannabis Medicinal), a realizarse en el Cemafe el 12 de agosto de corriente año. Autoría: Jorge Henn.	
15.	El 90º aniversario de la Escuela N° 618 "Ing. Julio Bello" de la ciudad de Santa Fe, a celebrarse el 9 de agosto del corriente año. Autoría: Jorge Henn.	
16.	El Recital de bandas católicas "Hay que callejar la fe, Jesús con vos", el cual se desarrollará el 31 de agosto del corriente año en la sala Garay del Colegio Inmaculada, de la ciudad de Santa Fe. Autoría: Patricia Chialvo.	
17.	La 26ª Edición del Festival Anual Floreando 2019, el cual se llevará a cabo el 19 y 20 de octubre del corriente año. Autoría: Patricia Chialvo.	
18.	La Catedral Konrad Adenauer, que se desarrollará el 1, 2 y 3 de agosto del corriente, en el Salón "Punta Firenze", Dique II, en la ciudad de Santa Fe. Autoría: Patricia Chialvo.	
19.	El "1º Seminario Internacional de Justicia Juvenil: Prácticas Restaurativas y Políticas Públicas", a llevarse a cabo el 3 y 4 de septiembre en la ciudad de Rosario. Autoría: Antonio Bonfatti.	
20.	La "Fiesta de las Legumbres", a llevarse a cabo el 6, 7 y 8 de septiembre en la localidad de Coronel Domínguez. Autoría: Antonio Bonfatti.	
21.	El "26º aniversario de la creación del Tercer Regimiento Militar con asiento en la localidad de	



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.





Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Anexo III. Proyecto de ley con sanción de la Cámara de Diputados de Santa Fe.



Wakel

36242 | CD | Proyecto de Ley

Periodo Ordinario N° 136



Autor:
GARCIA ALONSO, Clara

Firmantes:
GARCIA -

Estado:
1/2 Sanción

POR EL CUAL SE INSTITUYE COMO "CAPITAL PROVINCIAL DE LAS LEGUMBRES" A LA LOCALIDAD DE CORONEL DOMINGUEZ, DEPARTAMENTO ROSARIO. *FP - PS*

[dl3624219.tcu.doc](#)
[dl3624219.1ro.pdf](#)
[dl3624219.pdf](#)

Sanciones:
[dl3624219.ssm.pdf](#)

Ingreso: 25/03/2019 a las 12:30 hs por Mesa de Entrada

Asunto n° 16 de los Asuntos Entrados N° 5 de la sesión n° 7 reunión n° 7 del día 11/04/2019

COMISIONES

PREFERENCIA

TRATAMIENTO EN SESIÓN

Periodo Ordinario - Reunion n°7 - Sesion n° 7 - -

Tratamiento: Preferencial

Resultado: APROBADO S/M

Fin trámite: Nota: 338119 del 11/09/2019



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 22 de agosto de 2019.

Al señor
Presidente de la Cámara de Senadores
CPN Carlos Alcides FASCENDINI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor ~~Presidente~~ llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

~~Saludo~~ muy atentamente.

Ref.: Expte. N° 36242 CD - Proyecto de Ley: por el cual se instituye como "Capital Provincial de las Legumbres" a la localidad de ~~Coronel~~ Domínguez, departamento Rosario.



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 1.- LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE**

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Declárese "Capital Provincial de las Legumbres" a la localidad de Coronel
Dominguez, departamento ~~Rosario~~.

Declárese a la localidad de Coronel Dominguez como sede permanente de
la Fiesta Provincial de las Legumbres, que se realiza anualmente los
primeros diez días del mes de ~~septiembre~~.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.